

*Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en
1ª convocatoria el día 27 de agosto de 2.015*

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Pedro Montón Pérez

CONCEJALES

D. Jesús Berges Gómez

D. Rafael Samper Miguel

D. Eduardo Giménez Casas

D. Francisco Javier López Martínez

Dª. Marina Casas Casas

En Orihuela el Tremedal a veintisiete de agosto de dos mil quince, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montón Pérez se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SECRETARIA

Dª. Mª Carmen Rizos Esteban.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

A C U E R D O S

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de julio de dos mil quince, Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciséis de julio de dos mil quince y Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil quince.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PADRÓN TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE E IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PRIMER SEMESTRE 2015.

Elaborado el Padrón formado para el cobro de la Tasa por distribución de Agua Potable e impuesto sobre la contaminación de las aguas de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente al primer semestre año 2015, la Corporación, por unanimidad y votación ordinaria acuerda:

Primero: Aprobar el Padrón formado para el cobro de la Tasa por Distribución de Agua Potable e impuesto sobre la contaminación de las aguas de la Comunidad autónoma de Aragón, correspondiente al primer semestre año 2015.

Segundo.- Que se someta a información pública mediante la colocación de Edictos en los lugares de costumbre y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. Entendiéndose definitivamente aprobado si no se formula ninguna. Las alegaciones en caso de producirse se resolverán por la Alcaldía.

Tercero.- Que finalizado el periodo de exposición al público, y resueltas, en su caso, las alegaciones se procederá a su cobro.

TERCERO.- FIESTAS LOCALES AÑO 2016.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Departamento de Economía y Empleo, de la Diputación General de Aragón comunicando la posibilidad de señalar dos festividades locales por parte del Ayuntamiento para el año 2016 que no podrán exceder de dos, ni coincidir con domingos ni festivos de ámbito nacional, ni con los señalados como tales para toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda señalar como festividades locales durante el año 2016, los días veintidós de abril, viernes y once de Noviembre, viernes.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN ACTUACIONES MUSICALES 2015.

El Sr. Alcalde da cuenta de los presupuestos presentados en este Ayuntamiento para la contratación de los espectáculos musicales a celebrar durante las Fiestas Patronales y Feria Ganadera del año 2015, orquestas días 12, 13, 14, 15 y 26 de septiembre:

- Francisco José Latasa Muñoz, por el precio de 12.000,00 € más IVA.
- Horacio Garrido Antón, por el precio de 11.900,00 € más IVA.

Tras el examen y estudio de los mismos, el Sr. Alcalde somete a votación el presupuesto de D. Francisco José Latasa Muñoz con los votos a favor de D. Rafael Samper Miguel y D. Eduardo Jiménez Casas y la abstención de D. Pedro Montón Pérez, D. Jesús Berges Gómez, D. Francisco Javier López Martínez y D^a. Marina Casas Casas.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación el presupuesto de D. Horacio Garrido Antón con los votos a favor de D. Pedro Montón Pérez, D. Jesús Berges Gómez, D. Francisco Javier López Martínez y D^a. Marina Casas Casas y la abstención de D. Rafael Samper Miguel y D. Eduardo Jiménez Casas.

Visto el resultado de la votación el Ayuntamiento en Pleno acuerda con los votos a favor de D. Pedro Montón Pérez, D. Jesús Berges Gómez, D. Francisco Javier López Martínez y D^a. Marina Casas Casas y la abstención de D. Rafael Samper Miguel y D. Eduardo Jiménez Casas:

Primero.- Adjudicar a D. Horacio Garrido Antón, La Furia Producciones, con domicilio en Cuenca, con CIF núm. 4.601.370 J, por el precio de once mil novecientos euros (11.900,00 €) mas I.V.A. las siguientes orquestas y actuaciones:

- 12 de septiembre Orquesta A-ZERO

- 13 de septiembre Orquesta LA RETO
- 14 de septiembre Orquesta MUSIC MIREI
- 15 de septiembre Orquesta SHAKARA
- 26 de septiembre Orquesta CUARTO NIVEL

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Montón Pérez, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de cuantas actuaciones, firma del contrato y toda la documentación que sea precisa para la ejecución de dicho acuerdo.

QUINTO.- FIESTAS PATRONALES 2015.

A continuación, se somete a conocimiento de la Corporación el Programa relativo al desarrollo de las Fiestas Patronales, a celebrar del 12 al 16 de septiembre de 2015, en honor de Nuestra Señora la Virgen del Tremedal.

El parque infantil se ha contratado con Espectáculos West Park, S.L.U. por el precio de 700,00 € más I.V.A. y se va a realizar el sábado de fiestas en lugar del miércoles. Igualmente el sábado, día 12, se realizará la ronda de homenaje a nuestros mayores.

El domingo, día 13 de septiembre, a las 18:30 horas en la plaza se celebrará el espectáculo de Musicarte & Burearte “Bailando con mi pueblo” cuyo cachet asciende a 2.400,00 euros.

Se da cuenta de los siguientes presupuestos:

- Banda de Música: 1.800,00 euros + la comida del día 12 y el almuerzo del día 13
- Teruel Eventos: carpa 2.700,00 € + IVA
- Teruel Eventos: tres sanitarios 450,00 € + IVA
- Teruel Eventos: sonorización misa en la Ermita 360,00 € + IVA
- Ganadería Juan Vicente Mora: cuatro novillos para el día 14 de septiembre a 1.700,00 € cada uno y los dos novillos del día 15 a 1.500,00 € cada uno.
- José Julio Torres Ibáñez: 8.494, 00 €.
- Novilleros: Adrian Velasco y Daniel Menes, 1.200,00 € cada uno.

Considerando el hecho de que las Fiestas en honor a la Virgen del Tremedal, son una manifestación tradicional, constituyendo el hecho lúdico, cultural y festivo más sobresaliente del Municipio, siendo numerosos visitantes los que se acercan hasta ellas.

Considerando que el Programa de Fiestas debe ir dirigido a todos los grupos de población, y colmar las más variadas expectativas, desde lo puramente festivo hasta la vertiente musical, pasando por actividades que permitan el disfrute en familia, además de aquellas dirigidas principalmente a los jóvenes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Programa Oficial de actos de las Fiestas Patronales de 2015, el cual se halla en el expediente.

SEGUNDO.- Nombrar mantenedor de las Fiestas Patronales de 2015 a D. José Luis Pinedo Guillén.

TERCERO.- Fijar como cuota de los anuncios del programa de fiestas setenta euros para la página completa y treinta y cinco euros media página.

CUARTO.- Fijar como cuota del Libro-Programa de Fiestas tres euros.

QUINTO.- Fijar las siguientes cuotas de bonos y entradas festejos:

- Bono Adultos: veinte euros.
- Bono Niños: diez euros.
- Entrada Festejos Taurinos adulto: doce euros.
- Entrada Festejos Taurinos niños: cinco euros
- Comida carne: doce euros.
- Bono miembros de la Peña la Pítima: dieciocho euros

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria en relación con la ejecución de este acuerdo.

SEXTO.- BARRA XVII FERIA GANADERA Y ARTESANAL 2015.

Incoado procedimiento de contratación para la adjudicación de los servicios de Barra de este Ayuntamiento durante la XVII Feria Ganadera y Artesanal de la localidad a celebrar los días 26 y 27 de septiembre de 2015.

Vistas las bases, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases para la adjudicación de los servicio de barra durante la Feria.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Anunciar la licitación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en los lugares de costumbre.

SÉPTIMO.- SOLICITUDES DE VECINOS.

A) **ASOCIACIÓN TERCERA EDAD “EL GALLO”.**

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 440 de 11 de junio de 2.015, por la Asociación de la Tercera Edad “El Gallo”, en el que solicitan subvención para sufragar el 50% de los gastos de mantenimiento el Hogar del Jubilado que en el periodo comprendido de enero a junio del año 2015 ascienden a la cantidad de mil ochocientos euros (1.800,00 €).

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Conceder a la Asociación de la Tercera Edad “El Gallo” una subvención por importe de novecientos euros (900,00 €) en concepto de gastos de mantenimiento Hogar del Jubilado correspondiente al primer semestre del año 2015.

Segundo.- Comunicar a la Asociación de la Tercera Edad “El Gallo” el presente acuerdo.

B) M^a PILAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 280 de 22 de abril de 2.015, por D^a. María Pilar Martínez Jiménez en el que expone que en un garaje de su propiedad sito en calle Camino Vallejuelo no tiene suministro de agua potable desde hace tiempo.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. María Pilar Martínez Jiménez que este Ayuntamiento revisará la instalación de la red general del agua en dicha zona y se intentará solucionar el problema expuesto a la mayor brevedad posible.

C) JUAN SÁNCHEZ MIGUEL.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 284 de 24 de abril de 2.015, por D. Juan Sánchez Miguel, en el que solicita la instalación de una farola de alumbrado público en calle Era Empedrada.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Comunicar a D. Juan Sánchez Miguel que este Ayuntamiento encargará al Técnico Municipal de Urbanismo un estudio sobre el alumbrado público existente en la Era Empedrada y la posibilidad de colocación de nuevos puntos de luz, así como su ubicación.

D) AMALIO VALERO PÉREZ.

El Sr. Alcalde da cuenta de los escritos presentados en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 686, 692, 723, 738 de 7 de agosto, 11 de agosto, 19 de agosto y 24 de agosto de 2015 respectivamente, por D. Amalio Valero Pérez, en el que expone que en la vivienda sita en calle Centro número 52 se están produciendo filtraciones de agua.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Amalio Valero Pérez que este Ayuntamiento está comprobando y trabajando en la zona para intentar localizar el origen de las filtraciones de agua y solucionar el problema a la mayor brevedad posible.

E) JUNTA DE LA VIRGEN DEL TREMEDAL.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 716 de 17 de agosto de 2015 por la Asociación Junta de la Virgen del Tremedal, en el que expone que la Corporación Municipal anterior, se comprometió con la Junta de la Virgen del Tremedal a colaborar económicamente para llevar a cabo las obras de reparación necesarias en el tejado y paredes de la Ermita, mediante la realización de una subasta de pinos cuyo producto o resultado destinaría a este fin, obras que ya han sido realizadas y que hasta la fecha han supuesto la cantidad de 10.000,00 euros, por lo que solicitan la aportación económica del Ayuntamiento.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a la Asociación Junta de la Virgen del Tremedal que este Ayuntamiento no es conecedor del tema expuesto en su escrito por lo que se considera conveniente celebrar una reunión con la Junta de la Virgen del Tremedal con el fin de que expliquen a esta Corporación las conversaciones que mantuvieron con la Corporación anterior y los compromisos adquiridos.

F) JUNTA DE LA VIRGEN DEL TREMEDAL.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 717 de 17 de agosto de 2015 por la Asociación Junta de la Virgen del Tremedal, en el que expone que se informe si el Ayuntamiento ha realizado alguno de los trámites que en su día tenía en marcha para llevar a cabo la restauración de la Ermita de Santa Bárbara, igualmente se ponen a disposición para colaborar en este tema con cualquier cosa que se les requiera y que esté dentro de sus posibilidades.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a la Asociación Junta de la Virgen del Tremedal que este Ayuntamiento encargó la redacción de una Memoria Valorada al arquitecto técnico D. Miguel de Haro Muñoz que contempla la recuperación parcial de la ermita de Santa Bárbara y que este Ayuntamiento intentará acogerse a alguna subvención para sacar esta actuación adelante.

G) MILLÁN LÓPEZ IBÁÑEZ.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 732 de 20 de agosto de 2015 por D. Millán López Ibáñez, en el que expone que en la vivienda sita en calle Alta número 10 se han detectado filtraciones de agua.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Millán López Ibáñez que este Ayuntamiento comprobará la zona para intentar localizar el origen de las filtraciones de agua y solucionar el problema a la mayor brevedad posible.

H) ANA MARÍA GASPAR ESCOLANO.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 715 de 17 de agosto de 2015 por D^a. Ana María Gaspar Escolano, en el que expone que en la vivienda sita en calle Horno número 18 se han detectado filtraciones de agua.

La Corporación tras la oportuna deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. Ana María Gaspar Escolano que este Ayuntamiento comprobará la zona para intentar localizar el origen de las filtraciones de agua y solucionar el problema a la mayor brevedad posible.

I) RAFAEL ADOBES SANMILLAN.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 634 de 31 de julio de 2015 por D. Rafael Adobes Sanmillán en el que expone que en el paraje de la Balsilla existe una alcantarilla reventada lo que provoca que le entre agua en su finca y por otro lado, en su finca sita en el paraje de La Toba sigue habiendo filtraciones de agua del embalse a pesar de que el Ayuntamiento ya actuó al respecto hace unos años.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. Rafael Adobes Sanmillán que este Ayuntamiento comprobará sobre el terreno los problemas expuestos para intentar dar una solución a los mismos.

J) JOSE PEDRO CALVO SORANDO.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 563 de 14 de julio de 2015 por D. José Pedro Calvo Sorando solicitando que este Ayuntamiento tome las medidas necesarias en relación con el edificio municipal en construcción sito en calle Nuestra Señora del Tremedal, nº 4 y 6 / calle Centro, 17B para que no se acumule en la fachada de su inmueble la nieve ya que en una de las habitaciones de su vivienda se han detectado humedades.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D. José Pedro Calvo Sorando que el Técnico Municipal de Urbanismo girará visita de comprobación al edificio municipal en construcción sito en calle Nuestra Señora del Tremedal, nº 4 y 6 / calle Centro, 17B para verificar de que manera se puede solucionar el problema expuesto y evitar daños en su vivienda

K) CARMEN GARCÍA ALBERO.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 551 de 13 de julio de 2.015, por D^a. Carmen García Albero, en el que solicita se repare la farola de alumbrado público ubicada en calle Pilarica, 2,4,6, que no funciona desde hace tiempo.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. Carmen García Albero que este Ayuntamiento procederá a reparar la farola indicada lo antes posible.

L) ELENA ARCOS SORANDO.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 670 de 6 de agosto de 2.015, por D^a. Elena Arcos Sorando, en el que solicita se repare la farola de alumbrado público ubicada en calle San Roque, 15, que no funciona desde hace tres años.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. Elena Arcos Sorando que este Ayuntamiento procederá a reparar la farola indicada lo antes posible.

LL) MARÍA JIMÉNEZ BERGES.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 684 de 7 de agosto de 2.015, por D^a. María Jiménez Berges, en el que solicita se repare la farola de alumbrado público ubicada en calle San Roque, 15, que no funciona desde hace tres años.

La Corporación tras deliberación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Único.- Comunicar a D^a. María Jiménez Berges que este Ayuntamiento procederá a reparar la farola indicada lo antes posible.

M) FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 434 de 5 de junio de 2.015, por D. Francisco Javier López Martínez en el que solicita grabar en vídeo los plenos para luego poder subirlos, ya sea en la página web del Ayuntamiento así como en redes sociales o plataformas similares.

A continuación por la Secretaria del Ayuntamiento se da lectura al informe jurídico elaborado al respecto por el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

La Corporación tras la oportuna deliberación con los votos a favor de D. Pedro Montón Pérez, D. Jesús Berges Gómez, D. Rafael Samper Miguel y D. Eduardo Jiménez Casas y la abstención de D. Francisco Javier López Martínez y D^a. Marina Casas Casas acuerda:

Único.- No proceder a la grabación en vídeo de los plenos del Ayuntamiento, si bien, y dado que las sesiones del Pleno de las Corporaciones locales son públicas se dará la mayor difusión posible a las mismas, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y bandos los días previos a su celebración. Igualmente las actas que se extiendan de cada sesión se colgarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

N) JOSÉ MANUEL LORENTE SÁNCHEZ.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento, Registro de Entrada nº 510 de 2 de julio de 2.015, por D. José Manuel Lorente Sánchez en el que solicita la baja definitiva del servicio de agua potable a domicilio en el inmueble sito en calle Pilarica número 3.

La Corporación tras deliberación en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Comunicar a D. José Manuel Lorente Sánchez que este Ayuntamiento procederá a anular la acometida de agua del inmueble sito en calle Pilarica número 3, cortando el suministro de agua y una vez realizado se le dará de baja definitiva en el padrón.

Si el interesado en un futuro quisiera hacer uso de este servicio deberá solicitar la conexión a la red general de agua y abonar los derechos de acometida íntegramente.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa sobre:

- La limpieza de la escombrera con una máquina mixta de la Excm. Diputación Provincial de Teruel que ha estado ocho días.
- El depósito de agua del cementerio se quedo prácticamente sin agua y se hecho un bando con el fin de concienciar a la población de la falta de agua.
- Se ha dado de alta ante Endesa la línea eléctrica de baja tensión para la ermita de la Virgen del Tremedal. Se están realizando ciertos trámites con telefónica móviles para que procedan a la retirada del grupo electrógeno que tienen en la antena de telefonía móvil.

NOVENO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 59 AL 104 DEL AÑO 2015.

Por Secretaría, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, que van del decreto nº 59 de fecha quince de junio de dos mil quince al decreto nº 104 de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Concejales D. Rafael Samper Miguel ruega que a partir de la próxima sesión ordinaria se informe y facilite a todos los concejales información sobre el registro de entrada y salida de documentos y registro de facturas.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún problema en facilitar dicha información a partir del próximo pleno.

- El Sr. Concejales D. Rafael Samper Miguel informa que los concejales del PAR no van a asistir a los actos oficiales de las Fiestas Patronales ya que ésta es la única Corporación en la historia de Orihuela que no ha dado delegaciones a los concejales de un grupo político y porque el equipo de gobierno no cuenta con los concejales del PAR para nada ni se les comunica las invitaciones que recibe el Ayuntamiento.

- El Sr. Concejales D. Eduardo Jiménez Casas pregunta cuantos permisos de ciervo ha vendido este Ayuntamiento y el precio de venta.

El Sr. Alcalde contesta que este Ayuntamiento disponía de dos permisos de ciervo trofeo que se han vendido por 3.700,00 euros cada uno; tres permisos de selectiva macho que se han vendido por 1.200,00 euros cada uno y veintiún permisos de selectiva que se han vendido a 350,00 euros cada uno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA